NUEVO PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN POLICIAL CDMX - GACETA CDMX 19/10/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **nuevo Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX**:

https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Protocolos-actuacion-policial/Protocolo-Gral-de-Actuacion-Policial-C-N.pdf

Como saben, este documento tiene por objetivo general definir una ruta homologada de actuación para el personal policial de la Secretaría, mediante normas estandarizadas y lineamientos basados en los principios jurídicos para la seguridad pública y ciudadana, además de directrices que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Concentra y actualiza diversas directrices sobre la actuación policial, abordando en un solo documento los siguientes tópicos:

- ✓ **Principios rectores para la actuación policial**: legalidad, honradez, lealtad, objetividad e imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y disciplina, rendición de cuentas, eficacia, integridad, interés público y respeto a los derechos humanos.
- ✓ Directrices fundamentales de derechos humanos para llevar a cabo la función policial: Igualdad, No discriminación, Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Respeto a la situación jurídica, Libertad de tránsito, Confidencialidad y datos personales, Derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, e Interés superior de la niñez.
- ✓ Derechos, funciones y obligaciones del personal policial.
- ✓ Procedimientos y pautas para la función policial:
 - Coordinación y comunicación de la función policial.
 - o Interacción social, comunicación asertiva y atención diferencial.
 - Evaluación de situaciones.
 - Uso de la fuerza.
 - Detenciones.
 - Primer respondiente.
 - Atención a víctimas u ofendidos.
 - o Participación en operativos.
 - Actuación policial en manifestaciones y reuniones.

Este Protocolo entrará en vigor a los 180 días a partir de su publicación y abogará los siguientes Protocolos específicos emitidos con anterioridad:

- ✓ Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública Del Distrito Federal Para La Detención De Adolescentes En Conflicto Con La Ley.
- ✓ Protocolo De Actuación De La Unidad Policial Mixta Para La Atención Multidisciplinaria A Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes En Manifestaciones, Concentraciones, Eventos Culturales, Sociales Y Deportivos.
- ✓ Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública Del Distrito Federal Para La Realización De Detenciones En El Marco Del Sistema Penal Acusatorio.
- ✓ Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública Del Distrito Federal Para La Preservación Del Lugar De Los Hechos O Del Hallazgo Y Cadena De Custodia.
- ✓ Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México, En Materia De Solicitudes De Apoyo O Auxilio De La Fuerza Pública Para La Ejecución De Mandamientos Y/O Diligencias.
- Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública La Ciudad De México, Para La Atención De Personas Con Conductas Suicidas En La Vía Pública E Instalaciones Del Sistema De Transporte Colectivo.
- Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México En Materia De Justicia Cívica.
- ✓ Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México Para Preservar Los Derechos Humanos De Las Personas Que Pertenezcan A La Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti E Intersexual (LGBTTTI).

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.